

XXVIII JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA TEMPORADA 2015

MODALIDAD CONJUNTOS JDN B

Derecho de participación:

- Cada club podrá participar con todos los conjuntos a su disposición.
- Las inscripciones deberán realizarse en las fechas designadas. NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO.
- Se aplicara normativa de ascensos y descensos sobre los resultados del año 2014.

EN EL CASO DE QUE UN CONJUNTO DEBA ASCENDER PERO LA COMPOSICION DEL MISMO HA CAMBIADO SUSTANCIALMENTE MAS del 50%(**SOLO 1 ó 2** DE LAS 5 GIMNASTAS QUE ACTUAN EN PISTA PERTENENCEN AL CONJUNTO DEL AÑO ANTERIOR) PODRA PERMANECER EN EL NIVEL B.

EN EL CASO DE UN CONJUNTO QUE PARTICIPABA EN EL NIVEL A Y LA COMPOSICION DEL CONJUNTO VARIA SUSTANCIALMENTE , **SOLO 1 ó 2** DE LAS GIMNASTAS QUE ACTUAN EN PISTA PERTENECE AL CONJUNTO ANTERIOR PODRAN PARTICIPAR EN EL NIVEL B

- NO podrán inscribirse las gimnastas que hayan participado o participen en:
 - Cto. Navarro Individual o de Clubs
 - Cto. Navarro de Conjuntos (incluido categorías Benjamín, Alevín e Infantil y Cadete Base)
 - Cto. España individual o conjunto (INCLUIDAS LAS SUPLETES)
- El número de pases por conjunto será de 2. En este caso se permitirá el cambio de una o dos gimnastas titulares por las reservas.
- En el caso de no tener suficientes gimnastas para cumplimentar un conjunto, se podrán incluir en el conjunto **2 gimnastas de categoría inferior o superior para completarlo**, no pudiendo actuar las dos en el mismo pase.
- En el caso de tener **solo 5 gimnastas para formar un conjunto** y 2 son de una categoría y 3 de otra superior o inferior, se podrá formar un conjunto siendo este de la categoría marcada por las tres gimnastas.
- Cada gimnasta sólo podrá pertenecer a un conjunto.

- En el caso de no tener suficientes jueces para realizar una competición y una de las entrenadoras tuviese que puntuar, su nota no se tendrá en cuenta para las gimnastas de su club (en el acta aparecerá su nota como la media del resto de jueces).
- Para la clasificación general se sumarán todas las notas de las dos competiciones (primera fase + final). **Para optar a la clasificación general** tendrán que haber actuado en las dos fases.
- Los conjuntos que no participen en la primera fase no podrán participar tampoco en la fase final. (Excepto aquellos conjuntos que presenten un justificante medico oficial y la federación de su aprobación)
- Se permitirá la inscripción de **Una gimnasta fuera de Plazo**, para completar un conjunto (cuando solo están inscritas 5 gimnastas) y **por fuerza mayor** sea necesaria para la posible actuación del conjunto siempre y cuando esta gimnasta no pertenezca a otro conjunto

EXIGENCIAS TÉCNICAS

Para todas las categorías:

- Además de la presente normativa, **el resto de las exigencias y penalizaciones para los ejercicios de conjuntos con/sin aparato, se regirán según el código de puntuación de GR de la FIG 2013-2016**

EJECUCIÓN y ARTÍSTICO

Se aplicará el Código FIG

La nota de ejecución será de 0.00 a 10.00 ptos.(solamente el total de las penalizaciones)

MUSICA: Se permite la música cantada con palabras.

CATEGORÍA PRE-BENJAMÍN JDN B

EDAD → Nacidas en 2008,2007 (7 Y 8 años)

PROGRAMA → 5 Manos Libres

TIEMPO → 1'45'' a 2'00''

5 MANOS LIBRES

1. DIFICULTAD

1.1 GENERALIDADES

Dificultad (D)

7.00 puntos máximo - Manos Libres

Dificultad Corporal D

Min. 3 y máx. 5

Valor máximo 0.50 *

Combinación Pasos

Danza



Min. 1 Max. 4

Valor 0.30

Elementos con
Colaboración
entre las
gimnastas con y
sin rotación del
cuerpo
Min. 6

1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio de Conjuntos de Manos Libres, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo

1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

* Además estarán prohibidas las siguientes dificultades corporales para la categoría Prebenjamín

SALTOS	10 0.50			EQUILIBRIOS	8 0.40		
	9 10 11	No se puede añadir el criterio de círculo + flexión			8 0.50		
				ROTACIONES	3 0.40		
					3 0.50		
					7 0.40		

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones

1.1.4 Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente 6 Elementos de Colaboración.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será de 7.00 puntos.

1.1.6 Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 5 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 5 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
3. Ejecución simultanea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las 5 gimnastas. 0.30 puntos.

4. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
5. Más de una Dificultad con “tour lento” por ejercicio. 0.30 puntos.
6. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
7. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
8. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos.
9. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas).
10. Por cada elemento de Colaboración ausente. 0.30 puntos.
11. En la ficha más de 4 Combinaciones de Pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

1.2 COLABORACIONES SIN APARATO (EJERCICIO DE MANOS LIBRES):

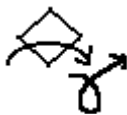
Puede obtenerse por los siguientes elementos de manos libres con o sin “riesgo corporal”:

1. Por cada elemento de colaboración sin “riesgo corporal” : C = 0.10
2. Por cada elemento con paso por encima, debajo o a través de las compañeras sin inversión  = 0.20.
3. Por cada elemento de colaboración que comporte un “riesgo corporal” para la relación entre las gimnastas del tipo siguiente:

Saltar por encima de una compañera y ejecutar inmediatamente después una voltereta, inversión o vuelta picada (“tour plongé”).



Pasar a través de una compañera con un salto seguido de una/s voltereta/s, inversión o vuelta picada (“tour plongé”).



Realizar una inversión sobre una/unas compañera/s (un sólo apoyo)



Los elementos de colaboración citados anteriormente son válidos, sólo si todas las gimnastas participan en ellos, incluso con roles diferentes.

- 0.30 si solamente 1 ó 2 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.
- 0.40 si 3 ó más de 3 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.

Se podrá realizar como **máximo seis colaboraciones con riesgo corporal** (de 1.80 ptos a 2.40 ptos.)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con Manos Libres = 7.00 + 10.00 = 17.00 pts.

CATEGORIA BENJAMIN JDN B

EDAD → Nacidas en 2007 y 2006 (8 y 9 años)

PROGRAMA → 5 Manos Libres

TIEMPO → 1'45'' a 2'00''

5 Manos Libres

1. DIFICULTAD

1.1 GENERALIDADES

Dificultad (D)

7.00 puntos máximo

Dificultad Corporal

D

Min. 3 y máx. 5

Valor máximo 0.50 *

Combinación Pasos Danza



Min. 1 Max. 4

Valor 0.30

Elementos con

Colaboración

entre las
gimnastas con y
sin rotación del

cuerpo

Min. 6

1.1.1 Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio de Conjuntos de Manos Libres, deben estar presentes las Dificultades de cada Grupo Corporal (mínimo 1, máximo 2 de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50

* Además estarán prohibidas las siguientes dificultades corporales para la categoría benjamín.

(Cuadro pág. 4)

1.1.3 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones

.

1.1.4 Cada ejercicio deberá tener obligatoriamente 6 Elementos de Colaboración.

1.1.5 El valor máximo de la nota final de dificultad será de 7.00 puntos.

1.1.6 Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 5 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 5 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En la ficha / ejercicio ausencia de una Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
3. Ejecución simultanea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las 5 gimnastas. 0.30 puntos.
4. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
5. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.
6. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.
7. En la ficha / ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
8. En la ficha / ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos.
9. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas).
10. Por cada elemento de Colaboración ausente. 0.30 puntos.
11. En la ficha más de 4 Combinaciones de Pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

1.2 COLABORACIONES SIN APARATO (EJERCICIO DE MANOS LIBRES):

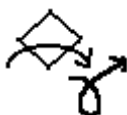
Puede obtenerse por los siguientes elementos de manos libres con o sin "riesgo corporal":

1. Por cada elemento de colaboración sin "riesgo corporal" : C = 0.10
2. Por cada elemento con paso por encima, debajo o a través de las compañeras sin inversión  = 0.20.
3. Por cada elemento de colaboración que comporte un "riesgo corporal" para la relación entre las gimnastas del tipo siguiente:

Saltar por encima de una compañera y ejecutar inmediatamente después una voltereta, inversión o vuelta picada ("tour plongé").



Pasar a través de una compañera con un salto seguido de una/s voltereta/s, inversión o vuelta picada ("tour plongé").



Realizar una inversión sobre una/unas compañera/s (un sólo apoyo)



Los elementos de colaboración citados anteriormente son válidos, sólo si todas las gimnastas participan en ellos, incluso con roles diferentes.

- 0.30 si solamente 1 ó 2 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.

- 0.40 si 3 ó más de 3 gimnastas ejecutan el rol más arriesgado.

Se podrá realizar como **máximo seis colaboraciones con riesgo corporal** (de 1.80 ptos a 2.40 ptos.)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 7.00 + 10.00 = 17.00 ptos.

CATEGORÍA ALEVÍN JDN B

EDAD → Nacidas en 2006 , 2005 y 2004 (9, 10 y 11 años)
 PROGRAMA → 3 PELOTAS + 2 ML
 TIEMPO → 1'45" a 2'00"

3 Pelotas + 2 Manos libres

1. DIFICULTAD

1.1 GENERALIDADES

Dificultad (D)

7.00 puntos máximo

Dificultad D 5 Dificultades

3 dificultades sin
intercambio
 2 dificultades con
intercambio
 coordinadas con elementos
Técnicos
del Aparato

Dificultad
sin
intercambio

Valor máximo
0.50*

Dificultad
con
intercambio



Combinación Pasos Danza



Min. 1

coordinadas con Grupos

Técnicos

Fundamentales

específicos de cada
aparato y elementos de

los Otros Grupos

Técnicos de Aparato

Valor 0.30

Elementos

Dinámicos

con Rotación

y

Lanzamiento



Max.1

Elementos con

Colaboración

entre las
gimnastas con y
sin rotación del
cuerpo

Min. 6

1.1.1 Obligatoriamente 3 dificultades corporales (aisladas, excepto Dificultad de Rotación Múltiple "Fouette") y 2 dificultades de intercambio: Mínimo 1 Dificultad de cada Grupo, Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50.

1.1.3 Obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (2 tipos diferentes)

1.1.4 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.

1.1.5 Cada ejercicio tendrá como máximo 1 Elemento Dinámico con Rotación y Lanzamiento.

1.1.6 El valor máximo de la nota final de dificultad será 7.00 puntos.

1.1.7 Mínimo 6 elementos de Colaboración entre las gimnastas con o sin Rotación.

1.1.8 Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 5 Dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 5 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

2. La ficha tiene menos de 3 Dificultades sin intercambio. 0.50 puntos.

3. La ficha tiene menos de 2 Dificultades con intercambio. 0.50 puntos.

4. En la ficha / ejercicio ausencia de 1 Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.

5. En la ficha / ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

6. Ejecución simultanea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las 5 gimnastas. 0.30 puntos.

7. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.

8. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.

9. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.

10. Ausencia de 2 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante Dificultades con intercambio. 0.30 puntos.

11. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)

12. Ausencia de un grupo fundamental del aparato (50% no exigido) o de un grupo de movimientos corporales. 0.30 puntos.

13. Por cada elemento de Colaboración ausente (además de los intercambios). 0.30 puntos

14. En la ficha más de 7.00 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).

15. En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 7.00 + 10.00 = 17.00 pts.

Nota:

CATEGORÍA INFANTIL JDN B

EDAD → Nacidas en 2004, 2003 y 2002 (11, 12 y 13 años)

PROGRAMA → 3 AROS+ 2ML

TIEMPO → 2'15" a 2'30"

3 Aros + 2 manos libres

1. DIFICULTAD

1.1 GENERALIDADES

Dificultad (D)

7.00 puntos máximo

Dificultad D 6 Dificultades

3 dificultades sin
intercambio
3 dificultades con
intercambio
coordinadas con
elementos Técnicos
del Aparato

Dificultad
sin
intercambio

Valor máximo
0.50*

Dificultad
con
intercambio



Combinación Pasos Danza



Min. 1

coordinadas con Grupos

Técnicos

Fundamentales

específicos de cada
aparato y elementos de

los Otros Grupos

Técnicos de Aparato

Valor 0.30

Elementos

Dinámicos

con Rotación

y

Lanzamiento



Max.1

Elementos con

Colaboración

entre las

gimnastas con y

sin rotación del

cuerpo

Min. 6

1.1.1 Obligatoriamente 3 dificultades corporales (aisladas, excepto Dificultad de Rotación Múltiple “Fouette”) y 3 dificultades de intercambio: Mínimo 1 Dificultad de cada Grupo, Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50.

1.1.3 Obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (3 tipos diferentes)

1.1.4 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.

1.1.5 Cada ejercicio tendrá como máximo 1 Elemento Dinámico con Rotación y Lanzamiento.

1.1.6 El valor máximo de la nota final de dificultad será 7.00 puntos.

1.1.7 Mínimo 6 elementos de Colaboración entre las gimnastas con o sin Rotación.

1.1.8 Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 Dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

2. La ficha tiene menos de 3 Dificultades sin intercambio. 0.50 puntos.

3. La ficha tiene menos de 3 Dificultades con intercambio. 0.50 puntos.

4. En la ficha / ejercicio ausencia de 1 Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.

5. En la ficha / ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

6. Ejecución simultánea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las 5 gimnastas. 0.30 puntos.

7. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.

8. Más de una Dificultad con “tour lento” por ejercicio. 0.30 puntos.

9. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.

10. Ausencia de 3 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante Dificultades con intercambio. 0.30 puntos.

11. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)

12. Ausencia de un grupo fundamental del aparato (50% no exigido) o de un grupo de movimientos corporales. 0.30 puntos.

13. Por cada elemento de Colaboración ausente (además de los intercambios). 0.30 puntos

14. En la ficha más de 7.00 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).

15. En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

CATEGORÍA JUNIOR JDN B

EDAD → Nacidas en 2002, 2001, 2000 (13, 14 y 15 años)

PROGRAMA → 3 P. MAZAS +2 ML

TIEMPO → 2'15" a 2'30"

3 P. Mazas + 2 ML

1. DIFICULTAD

1.1 GENERALIDADES

Dificultad (D)

7.00 puntos máximo

Dificultad D 6 Dificultades

3 dificultades sin intercambio
3 dificultades con intercambio
coordinadas con elementos Técnicos
del Aparato

Dificultad
sin
intercambio

Valor máximo
0.50

Dificultad
con
intercambio



Combinación Pasos Danza



Min. 1

coordinadas con
Grupos

Técnicos

Fundamentales

específicos de cada
aparato y elementos de

los Otros Grupos

Técnicos de Aparato

Valor 0.30

Elementos
Dinámicos
con Rotación
y
Lanzamiento



Max.

Elementos con
Colaboración
entre las
gimnastas con y
sin rotación del
cuerpo

Min. 6

1.1.1 Obligatoriamente 3 dificultades corporales (aisladas, excepto Dificultad de Rotación Múltiple "Fouette") y 3 dificultades de intercambio: Mínimo 1 Dificultad de cada Grupo, Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50.

1.1.3 Obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (3 tipos diferentes)

1.1.4 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.

1.1.5 Cada ejercicio tendrá como máximo 1 Elemento Dinámico con Rotación y Lanzamiento.

1.1.6 El valor máximo de la nota final de dificultad será 7.00 puntos.

1.1.7 Mínimo 6 elementos de Colaboración entre las gimnastas con o sin Rotación.

1.1.8 Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 Dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

2. La ficha tiene menos de 3 Dificultades sin intercambio. 0.50 puntos.

3. La ficha tiene menos de 3 Dificultades con intercambio. 0.50 puntos.

4. En la ficha / ejercicio ausencia de 1 Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.

5. En la ficha / ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

6. Ejecución simultanea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las 5 gimnastas. 0.30 puntos.

7. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.

8. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.

9. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.

10. Ausencia de 3 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante Dificultades con intercambio. 0.30 puntos.

11. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)

12. Ausencia de un grupo fundamental del aparato (50% no exigido) o de un grupo de movimientos corporales. 0.30 puntos.

13. Por cada elemento de Colaboración ausente (además de los intercambios). 0.30 puntos

14. En la ficha más de 7.00 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).

15. En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato = 7.00 + 10.00 = 17.00 ptos

CATEGORÍA SENIOR JDN B

EDAD → Nacidas en 2000 y anteriores (15 años y más)

PROGRAMA → 5 AROS

TIEMPO → 2'15'' a 2'30''

5 AROS

1. DIFICULTAD

1.1 GENERALIDADES

Dificultad (D)

7.00 puntos máximo

Dificultad D 7 Dificultades

3 dificultades sin intercambio
4 dificultades con intercambio
coordinadas con elementos Técnicos
del Aparato

Combinación Pasos Danza



Min. 1

coordinadas con
Grupos

Técnicos

Fundamentales
específicos de cada
aparato y elementos
de

los Otros Grupos
Técnicos de Aparato

Valor 0.30

Elementos Dinámicos con Rotación

y

Lanzamiento



Max. 1

Elementos con Colaboración entre las gimnastas con y sin rotación del cuerpo

Min. 6

Dificultad
sin
intercambio

Valor máximo
0.50

Dificultad
con
intercambio



1.1.1 Obligatoriamente 3 dificultades corporales (aisladas, excepto Dificultad de Rotación Múltiple "Fouette") y 4 dificultades de intercambio: Mínimo 1 Dificultad de cada Grupo, Saltos, Equilibrios y Rotaciones.

1.1.2 El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50.

1.1.3 Obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (4 tipos diferentes)

1.1.4 Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.

1.1.5 Cada ejercicio tendrá como máximo 1 Elemento Dinámico con Rotación y Lanzamiento.

1.1.6 El valor máximo de la nota final de dificultad será 7.00 puntos.

1.1.7 Mínimo 6 elementos de Colaboración entre las gimnastas con o sin Rotación.

1.1.8 Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral.Nacional) la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.

1.2 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 7 Dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 7 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

2. La ficha tiene menos de 3 Dificultades sin intercambio. 0.50 puntos.

3. La ficha tiene menos de 4 Dificultades con intercambio. 0.50 puntos.

4. En la ficha / ejercicio ausencia de 1 Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.

5. En la ficha / ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).

6. Ejecución simultanea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las 5 gimnastas. 0.30 puntos.

7. Por calculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.

8. Más de una Dificultad con "tour lento" por ejercicio. 0.30 puntos.

9. Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha. 0.30 puntos.

10. Ausencia de 4 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante Dificultades con intercambio. 0.30 puntos.

11. En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas)

12. Ausencia de un grupo fundamental del aparato (50% no exigido) o de un grupo de movimientos corporales. 0.30 puntos.

13. Por cada elemento de Colaboración ausente (además de los intercambios). 0.30 puntos

14. En la ficha más de 7.00 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).

15. En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

2. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

2.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

$$\mathbf{D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA}$$

NOTA FINAL MÁXIMA:

$$\mathbf{Ejercicio con aparato = 7.00 + 10.00 = 17.00 \text{ ptos}}$$